Guayaquil, 24 de Julio de 2018

Expediente No. 183316

Señor **ANTONIO RAUL RAO FERRARI** CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC — SPI S.A. celebrada el 09 de julio del 2018, a las 10:00, ha tenido el acierto de elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

La COMPAÑÍA INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC — SPI S.A se constituyó por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, el 11 de Diciembre de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Diciembre de 2014.

De conformidad con lo señalado en el artículo vigésimo cuarto literal d) del estatuto de la compañía, a Usted le corresponderá subrogar al Gerente General, si este faltare, se austentare, estuviere impedido o falleciere con los mismos deberes y atribuciones del remplazo.

Le deseo éxitos en el ejercicio de sus funciones.

e Usted muy aventamente,

Belisario Marmolejo Carrasco

SECRETÁRIO DE LA JUNTA

Acepto el NOMBRAMIENTO y firmo como constancia de aceptación. Guayaquil, 24 de Julio de 2018

ANTONIO RAUL RAO FERRARI No. Pasaporte AAD260410

> INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.672 FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INTERACCION TECNOLOGICA SPI INTEC - SPI S.A., a favor de ANTONIO RAUL RAO FERRARI, de fojas 36.499 a 36.502, Registro de Nombramientos número 10.285.

ORDEN: 37672

Guayaquil, 31 de julio de 2018

REVISADO POR:

W

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Árt. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL RECIBIDO 7 n AGO 24/8 HORA: Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:---